

Guayaquil, Mayo de 1.992

INFORME DEL COMISARIO A LOS ACCIONISTAS DE SUPESCA S.A.

He revisado el Balance General de Supesca S.A. y los correspondientes Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio de Accionistas y Cambios en la Situación Financiera por el cierre del ejercicio económico del año 1.991. Este informe se basa en la revisión que efectué para determinar y emitir mi opinión sobre los mencionados Estados Financieros.

Mi revisión la efectué mediante pruebas de evidencia que respaldan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones que me otorga la Intendencia de Compañías según el artículo 321 de la misma Ley, como parte de mi revisión se efectuó las pruebas de cumplimiento de la mencionada Ley por parte de Supesca S.A. y sus administradores en relación a los siguientes puntos:

- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.
- Si la correspondencia, Los Libros de Acta de Junta General y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Accionistas y Acciones, Comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
- Que los Estados Financieros son confiables, ya que han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros Contables de la Compañía.

Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, a mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de Supesca S.A., con las disposiciones mencionadas en el párrafo anterior, por el año terminado al 31 de Diciembre de 1.991.


11 JUN 1992



Cabe indicar que no hubo limitaciones por parte de los administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, emisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de los administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.

Adjunto a este informe un análisis comparativo de los principales indicadores financieros de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año de 1.991.


Héctor Palma Luna
Reg. Cont. # 08972

Guayaquil, Mayo de 1.992



ANALISIS DE LOS PRINCIPALES INDICADORES FINANCIEROS DE SUPESCA
S.A., POR EL CIERRE DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DE 1.991.

INDICADORES

SOLVENCIA : $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = 1,60$

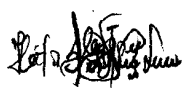
Este indicador puedo mencionar que es aceptable desde el punto de vista del servicio que presta la compañía en mención con respecto a la producción de camarón.

ENDEUDAMIENTO: $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} = 0,21 \text{ ó } 21\%$

Aquí podemos notar que la empresa ha financiado el 21 % de sus ac-
tivos con endeudamiento.

PASIVO CAPITAL : $\frac{\text{Pasivo Largo Plazo}}{\text{Capital Contable}} = 1,65 = 2 \%$

Esto indica que el 2% de los fondos a Largo Plazo han sido sumi-
nistrados por los socios.


Héctor Palma Luna.
Reg. Cont. #08972.



DESPRENDA BORRADOR EN LA ULTIMA PARTE

RT-E

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO
 Dirección General de Rentas

RECIBO MULTIPLE
 DE PAGOS TRIBUTARIOS

Nº B 00043246

CAJA
 BANCO ABENIOA INC DE MANA
 RECIPIENTES
 FILANBANCO
 11042-000214-0
 11042-000214-0
 11042-000214-0

Periodo Tributario	01	MES	02	SEM	03	AÑO	1982
--------------------	----	-----	----	-----	----	-----	------

Identificación del contribuyente

04	R.U.C. o CEDULA	05	RAZÓN, DENOMINACION SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES
06	DOMICILIO	07	CIUDAD

06 AVENIDA DEL EJERCITO # 613 Y PRIMERO DE MAYO 07 GUAYACIL

Impuesto a pagar

DESCRIPCION DEL IMPUESTO A PAGAR	CODIGO	VALOR A PAGAR
IMPUESTO ISH...	11	12
Intereses por mora	13	
Multas	14	
TOTAL PAGADO	(12+13+14)	15

* Las instrucciones al reverso del formulario deben ser observadas cuidadosamente para evitar errores
 * Use máquina de escribir o letra de imprenta con tinta esferográfica negra o azul
 * No se aceptará borrones o enmendaduras
 * Son de llenado obligatorio los campos 01 ó 02, 03, 04, 05, 06, 07, 10, 11, 12 y el 15

Firma _____

Forma de Pago

Efectivo / Cheque	N. Créd. Nº	C.A.T. Nº
S/ 3400.376	S/	S/

2ª Copia: Contribuyente

Offsetec S.A. R.U.C. 1790149749001 RESOLUCION 016-93-01-05

Expedido: 1982

1982